

CONTENIDO

Comunicaciones oficiales

Retiro de iniciativas

- 3 De los diputados Alonso Vázquez Jiménez, Arturo Ávila Anaya y Mario Alberto López Hernández, mediante las cuales solicitan el retiro de iniciativas
- 4 Del Servicio De Administración Tributaria, con la que informa que, durante septiembre de 2025 no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación de las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del Fisco Federal o que pueden disponerse legalmente de ellas y que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
- 4 De la Comisión Federal de Competencia Económica, con la que remite su tercer informe trimestral 2025, correspondiente al periodo del 1 de julio al 30 de septiembre
- 5 De la Secretaría de Salud, con la que remite información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otor-

gados, correspondientes al periodo enero-diciembre del ejercicio fiscal 2025

- 6 De la Secretaría de Salud, con la que remite el informe presupuestal y programático, correspondiente al tercer trimestre de 2025 del programa sujeto a reglas de operación denominado: Programa de Atención a Personas con Discapacidad (cifras preliminares)
- 6 De La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente a septiembre de 2025, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mismo mes de 2024
- 7 De la Secretaría de Cultura, con la que remite el tercer informe trimestral de 2025 con los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados, así como de la contratación por honorarios realizados a través de los programas S303 Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales; S057 Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Ar-

Pase a la página 2

Anexo I

Martes 21 de octubre

tesanías; U282 Estímulos a la Creación Artística Reconocimientos a las Trayectorias y Apoyo al Desarrollo de Proyectos Culturales; U283 Fomento al Cine Mexicano; y S268 Programa de Apoyos a la Cultura, y vertientes que lo conforman, los cuales están sujetos a las reglas de operación

Iniciativas

- 9 Del Congreso de Campeche, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de fortalecimiento al combate de la pesca ilegal
- 10 Del Congreso de Jalisco, con proyecto de decreto por el que se declara el 25 de octubre de cada año “25 de octubre, Día Nacional de la Disautonomía”
- 10 Del Congreso de Nuevo León, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII Bis y se adiciona una fracción XVII Ter al artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo
- 11 Del Congreso de Nuevo León, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo
- 11 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del PVEM

Comunicaciones

DE LOS DIPUTADOS ALONSO VÁZQUEZ JIMÉNEZ, ARTURO ÁVILA ANAYA Y MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE LAS CUALES SOLICITAN EL RETIRO DE INICIATIVAS

Palacio Legislativo a 14 de octubre de 2025

**Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Honorable Cámara de Diputados
Presente**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo; de la manera más atenta le pido sea considerada mi petición para dar de baja las iniciativas con proyecto de decreto presentadas con anterioridad ante esta Mesa Directiva, las cuales son las siguientes:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43, fracción VI, de la Ley General de Protección Civil.
- Iniciativa con proyecto de decreto en el que se reforma el artículo 43, fracción II, de la Ley General de Protección Civil.

Solicito la baja de dichas iniciativas para su revisión detallada por mis asesores, además de contar con motivos de carácter personal por los cuales no me permiten continuar con el seguimiento y posición de las iniciativas antes mencionadas.

De antemano, agradezco su atención, reiterando en todo momento mi cooperación para los próximos proyectos legislativos que contribuyan en pro de la población.

Quedo atento a cualquier duda o aclaración que se presente sobre dicha petición.

Atentamente

Diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez (rúbrica)

**Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente**

Por este conducto, el que suscribe, diputado federal Arturo Ávila Anaya, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXVI Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar de manera formal el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 47 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para prevenir la captación, utilización o reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos u organizaciones criminales, presentada el pasado 9 de septiembre de 2025 por el suscrito.

En virtud de lo anterior, solicito se tenga por retirada dicha iniciativa y se ordene lo conducente para su archivo como asunto total y definitivamente concluido.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a quince de octubre de dos mil veinticinco.

Atentamente

Diputado Arturo Ávila Anaya (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 17 de octubre de 2025.

**Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito so-

licitar a usted el apoyo correspondiente con la finalidad de retirar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, misma que fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XXVIII, número 6869, el jueves 4 de septiembre de 2025.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Diputado Mario Alberto López Hernández (rúbrica)

DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON LA QUE INFORMA QUE, DURANTE SEPTIEMBRE DE 2025 NO REALIZÓ NINGUNA ENTREGA DE BIENES EN ASIGNACIÓN O DONACIÓN DE LAS MERCANCÍAS DE COMERCIO EXTERIOR QUE HAN PASADO A PROPIEDAD DEL FISCO FEDERAL O QUE PUEDEN DISPONERSE LEGALMENTE DE ELLAS Y QUE NO RESULTAN TRANSFERIBLES AL INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145, cuarto párrafo, de la Ley Aduanera vigente, por medio del presente me permito informar que durante el mes de septiembre de 2025, el Servicio de Administración Tributaria, a través de sus unidades administrativas Centrales y Desconcentradas competentes para dar destino (asignación o donación) a las mercancías de

comercio exterior que han pasado a propiedad de Fisco Federal o que puede disponerse legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero Jorge Antonio Dorantes Arellano (rúbrica)
Administrador Central de Destino de Bienes

DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, CON LA QUE REMITE SU TERCER INFORME TRIMESTRAL 2025, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2025

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

De conformidad con lo establecido en los transitorios primero, décimo y décimo primero del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, así como en los transitorios primero, segundo, tercero, sexto, séptimo del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de Entidades Paraestatales (Decreto de Ley), las modificaciones a los párrafos décimo quinto a vigésimo del artículo 28 constitucional, entre las cuales se prevé la extinción de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece o Comisión), entrarán en vigor al día siguiente a aquel en que se integre el ple-

no de la Comisión Nacional Antimonopolio (CNA). En tanto se integra el pleno de la CNA, conforme al transitorio tercero del Decreto de Ley, la Cofece continuará en sus funciones conforme al marco jurídico previo a la entrada en vigor de dicho decreto, así como con el cumplimiento de sus obligaciones legales.

Por lo anterior, en términos del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 12, fracción XXV y 49 vigentes de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, el titular de la Cofece deberá presentar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federal un informe trimestral de los avances de las actividades de la Comisión, dentro de los treinta días naturales después de terminado el trimestre que se reporta.

En cumplimiento a este mandato, remito el siguiente documento en disco compacto:

- 1. Tercer Informe Trimestral 2025**, el cual da cuenta de las actividades realizadas por la Cofece durante el periodo que comprende del 1 de julio al 30 de septiembre de 2025.

Al respecto, le informo que, en apego al artículo 20, fracción IX, de la LFCE y al artículo 5, fracción XIX, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica vigente, el tercer informe trimestral 2025 fue aprobado por el pleno de la Cofece durante su décima primera sesión excepcional 2025, celebrada el 15 de octubre del año en curso.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente
Andrea Marván Saltiel (rúbrica)
Comisionada Presidenta

DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON LA QUE REMITE INFORMACIÓN RELATIVA A LAS CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y EL REPORTE DEL MONTO EJERCIDO DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS, CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2025

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Distinguida diputada López Rabadán:

Sirva el presente para enviar un cordial saludo, al tiempo que me refiero al oficio 411-UDPCSG-2025-9522, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), solicita se remita en forma directa al honorable Congreso de la Unión, por conducto de las Comisiones correspondientes, la información establecida en los artículos 69, último párrafo, 75 fracción X y 78, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Al respecto, y en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar copia del oficio DGPyP-12725-2025, de fecha 10 de octubre de 2025, suscrito por el director general de Programación y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas de esta dependencia, así como en forma impresa y en CD la información relativa a las “contrataciones por honorarios” y “reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados”, correspondientes al periodo de enero-septiembre del ejercicio fiscal 2025.

En lo referente al resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación, refiere el remitente que se encuentra publicado conforme al Programa Anual de Evaluación en la página web de esta Secretaría en el siguiente vínculo electrónico:

http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/depes/evaluaciones_filtro.html

Asimismo, por lo que se refiere a las Reglas de Operación de los Programas a través de los cuales se otorgan subsidios para fortalecer a los intermediarios que participen en el sector ahorro y crédito popular, otros

intermediarios financieros, y de los programas en los que, por conducto de dichas instituciones se otorguen subsidios a la población de menores ingresos, también se informa que no le aplica a la Secretaría de Salud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciada María Alejandra Alegría Arrieta (rúbrica)
Titular de la Unidad

DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON LA QUE REMITE EL INFORME PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2025 DEL PROGRAMA SUJETO A REGLAS DE OPERACIÓN DENOMINADO: PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIFRAS PRELIMINARES)

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Distinguida diputada López Rabadán:

Sirva el presente para enviar un cordial saludo, al tiempo que me refiero al oficio 411-UDPCSG-2025-9522 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en lo dispuesto en los artículos 27 (anexo 25) del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las dependencias a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la honorable Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como

informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación.

Al respecto, y en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar el oficio DGPYP-2726-2025, de fecha 10 de octubre de 2025, suscrito por el director general de Programación y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Dependencia, así como en forma impresa y en CD el informe presupuestal y programático correspondiente al tercer trimestre del año 2025, del siguiente programa sujeto a Reglas de Operación: Programa de Atención a Personas con Discapacidad (cifras preliminares).

Sin más por el momento le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciada María Alejandra Alegría Arrieta (rúbrica)
Titular de la Unidad

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON LA QUE REMITE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PAGO DE LAS PARTICIPACIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025, DESAGREGADA POR TIPO DE FONDO, EFECTUANDO LA COMPARACIÓN CORRESPONDIENTE AL MISMO MES DE 2024

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito

anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de septiembre de 2025, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2024.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
María del Carmen Bonilla Rodríguez (rúbrica)
Subsecretaria

DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, CON LA QUE REMITE EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE 2025 CON LOS RESULTADOS SOBRE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES ALCANZADOS, ASÍ COMO DE LA CONTRATACIÓN POR HONORARIOS REALIZADOS A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS S303 PROGRAMA NACIONAL DE BECAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES; S057 PROGRAMA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO A LAS ARTESANÍAS; U282 ESTÍMULOS A LA CREACIÓN ARTÍSTICA RECONOCIMIENTOS A LAS TRAYECTORIAS Y APOYO AL DESARROLLO DE PROYECTOS CULTURALES; U283 FOMENTO AL CINE MEXICANO; Y S268 PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA, Y VERTIENTES QUE LO CONFORMAN, LOS CUALES ESTÁN SUJETOS A LAS REGLAS DE OPERACIÓN

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 69, último párrafo, y 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 181 de su Reglamento, referente a la

obligación de reportar trimestralmente la información relacionada con la normativa referida.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, fracción II, 8A y 9 de su Reglamento, 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, remito en disco compacto el informe correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2025, con los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados, así como de la contratación por honorarios realizados por esta Secretaría de Cultura, en el formato establecido para tal fin, a través del Programa S303 “Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales” y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a las reglas de operación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
María Guadalupe Moreno Saldaña (rúbrica)
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 69, último párrafo, y 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 181 de su Reglamento, referente a la obligación de reportar trimestralmente la información relacionada con la normativa referida.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, fracción II, 8A y 9 de su Reglamento, 24 del Reglamento Interior de la Secretaria

ría de Cultura, remito en disco compacto el informe correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2025, con los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados, así como de la contratación por honorarios realizados por esta Secretaría de Cultura, en el formato establecido para tal fin, a través del Programa S057 “Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (Fonart)” y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a las reglas de operación.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente
María Guadalupe Moreno Saldaña (rúbrica)
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 69, último párrafo, y 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 181 de su Reglamento, correspondiente a la obligación de informar sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como los informes sobre el cumplimiento de metas y objetivos del Programa U282 “Estímulos a la Creación Artística, Reconocimientos a las Trayectorias y Apoyo al Desarrollo de Proyectos Culturales”.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, fracción II, 8A y 9 de su Reglamento, 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, remito en disco compacto el informe correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal

de 2025, con los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados, así como de la contratación por honorarios realizados por esta Secretaría de Cultura, en el formato establecido para tal fin, a través del Programa U282 “Estímulos a la Creación Artística, Reconocimientos a las Trayectorias y Apoyo al Desarrollo de Proyectos Culturales”.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente
María Guadalupe Moreno Saldaña (rúbrica)
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 69, último párrafo, y 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 181 de su Reglamento, correspondiente a la obligación de informar sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como los informes sobre el cumplimiento de metas y objetivos del Programa U283 “Fomento al Cine Mexicano”.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, fracción II, 8A y 9 de su Reglamento, 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, remito en disco compacto el informe correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2025, con los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados, así como de la contratación por honorarios realizados por esta Secretaría de Cultura, en el formato establecido para tal fin, a través del Programa U283 “Fomento al Cine Mexicano”.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente
María Guadalupe Moreno Saldaña (rúbrica)
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 69, último párrafo, y 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 181 de su Reglamento, referente a la obligación de reportar trimestralmente la información relacionada con la normativa referida.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, fracción II, 8A y 9 de su Reglamento, 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, remito en disco compacto el informe correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2025, con los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados, así como de la contratación por honorarios realizados por esta Secretaría de Cultura, en el formato establecido para tal fin, a través del Programa S268 “Programa de Apoyos a la Cultura” y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a las reglas de operación.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente
María Guadalupe Moreno Saldaña (rúbrica)
Titular de la Unidad

Iniciativas

DEL CONGRESO DE CAMPECHE, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO AL COMBATE DE LA PESCA ILEGAL

San Francisco de Campeche, Cam.,
14 de octubre de 2025.

Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Por medio del presente memorial, y con fundamento en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 44 de la Constitución Política del Estado de Campeche, se tiene a bien enviar la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de fortalecimiento al combate de la pesca ilegal, lo anterior en cumplimiento al acuerdo número 87 de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, aprobado en la tercera sesión del primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada el día 14 de octubre de 2025.

Sin otro particular, les reiteramos las consideraciones de nuestra estimación y respeto.

Atentamente
Diputada María del Carmen Ávalos Trujillo (rúbrica)
Secretaria

DEL CONGRESO DE JALISCO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 25 DE OCTUBRE DE CADA AÑO “25 DE OCTUBRE, DÍA NACIONAL DE LA DISAUTONOMÍA”

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Cámara de Diputados
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 25 de septiembre de 2025, se aprobó el acuerdo legislativo número 473-LXIV-25, del que le adjunto copia, en el cual, de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del acuerdo legislativo de referencia, para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Guadalajara, Jal., 1 de octubre de 2025.

“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades infecciosas.”

Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí (rúbrica)
Secretario General del Congreso del Estado

DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVII BIS Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVII TER AL ARTÍCULO 133 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVII Legislatura al honorable Congreso del Estado de Nuevo León, pone a consideración a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión iniciativa de reforma de la fracción XVII Bis al artículo 133 y se adiciona una fracción XVII Ter al artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo.

Se acompaña al presente copia del expediente y dictamen emitido por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del acuerdo número 132 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Monterrey, Nuevo León, a 8 de octubre de 2025.

Atentamente

Diputada Armida Serrato Flores (rúbrica)
Secretaria

Diputada Gabriela Govea López (rúbrica)
Secretaria

DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 133 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVII Legislatura al honorable Congreso del Estado de Nuevo León, pone a consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa de reforma la fracción XV del artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo.

Se acompaña al presente copia del expediente y dictamen emitido por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del acuerdo número 133 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Monterrey, Nuevo León, a 8 de octubre de 2025.

Atentamente

Diputada Armida Serrato Flores (rúbrica)
Secretaria

Diputada Gabriela Govea López (rúbrica)
Secretaria

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, PRESENTADA POR LA SENADORA KAREN CASTREJÓN TRUJILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

Ciudad de México, 8 de octubre de 2025.

Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a) y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica)
Secretaria

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>